

# Activando tu **ALIAS** en tu cuenta, simplificás tus transferencias

## ¿Qué es ALIAS?

Es un método de identificación dentro del esquema de transferencias SIPAP. Esta funcionalidad simplificará el envío de una transferencia utilizando el ALIAS como un identificador para obtener la información necesaria para transferir, evitando así que al momento de realizar transferencias se deba especificar el número de cuenta, entidad de destino, número de documento y nombre del destinatario.

## ¿Qué beneficios me otorga el ALIAS?

Facilita el envío y la recepción de transferencias disminuyendo la cantidad de información necesaria para concretar la transacción.

Banco Atlas además te otorga la exoneración de la comisión por saldo promedio en cuenta en todas las cuentas con un ALIAS asociado (cuentas en guaraníes).

### Condiciones para acceder al beneficio:

1. La cuenta debe registrar movimientos de manera mensual.
2. La cuenta debe mantener el Alias vinculado de lo contrario perderá el beneficio.
3. La exoneración se realizará una vez el Alias se encuentre registrado en el BCP.
4. Fecha de vigencia de la exoneración hasta el 31/12/2024.
5. El Banco podrá modificar las condiciones para acceder al Beneficio, lo cual se comunicará en la web institucional.

## ¿Cómo funciona?

Vas a poder asociar el ALIAS a tus cuentas del banco a través de alguno de los canales disponibles. Una vez que el ALIAS esté registrado, en lugar de completar todos los datos del beneficiario, el usuario emisor de la transferencia simplemente deberá completar el dato registrado como ALIAS y la transferencia será enviada a la cuenta asociada a ese ALIAS. Aplica solo para cuentas en guaraníes.

## ¿Cuáles son los tipos de ALIAS?

Según el tipo de persona los tipos de alias son los siguientes:

### Personas Físicas

- Nro. de Cédula de identidad / Código de Persona No Residente / Carné de Residencia Permanente
- Nro. de RUC
- Nro. de teléfono celular
- Correo electrónico

### Personas Jurídicas

- Nro. de RUC
- Nro. de teléfono celular
- Correo electrónico

## ¿Cuántos ALIAS puedo tener?

Cada cliente puede tener varios ALIAS, pero cada ALIAS puede tener solamente una cuenta asociada.

Ejemplo de una persona con tres cuentas:

| TIPO DE ALIAS      | ALIAS                  | NRO. DE CUENTA Y BANCO                 |
|--------------------|------------------------|--|
| Nro. de Cédula     | 5.23X.XXX              | Caja de ahorro 1201XXXX<br>Banco Atlas |
| Nro. de Celular    | +595971XXXXXX          | Caja de ahorro 1482XXXX<br>Banco Atlas |
| Correo electrónico | ejemploalias@gmail.com | Caja de ahorro 1963XXXX<br>Banco Atlas |

## ¿Puedo cambiar o eliminar un ALIAS?

Sí, es posible solicitar la modificación del ALIAS o la cuenta asociada al mismo, también, eliminar la asociación entre el ALIAS y la cuenta.

Si un cliente ya posee su ALIAS asociado a una cuenta en otra entidad y quiere cambiarlo para asociarlo a una cuenta de Banco Atlas, deberá solicitar a la otra entidad eliminar el registro de este ALIAS, una vez realizado, podrá realizar el registro con su cuenta de Banco Atlas.

## ¿Cómo puedo catastrar un ALIAS?

De todas estas maneras podés hacer el precatasro, que posteriormente será confirmado por el Banco Central del Paraguay, a partir del 09 de agosto del 2023, cuando se habilitará la funcionalidad.

### A. En sucursal:

Solicitando el catastro a un representante del banco y firmando el formulario de catastro de alias.

\*Aplica para Personas físicas y Jurídicas, en el caso de Jurídicas el documento debe contar con el uso de firmas correspondiente.

### B. Vía llamada:

Solicitando el catastro comunicándote a nuestro Centro de Atención al Cliente al 021 217 5000.

\*Aplica solo para Personas físicas.

### E. Vía WhatsApp:

Solicitando el catastro del ALIAS a través de nuestro WhatsApp Oficial al 021 217 5000.

\*Aplica solo para personas físicas.

### C. Vía mensajes push:

Aceptando la oferta de catastro de ALIAS enviada vía mensajes push.

\*Aplica solo para Personas físicas.

### D. Vía pop-up:

Aceptando la oferta de catastro de ALIAS que vas a visualizar al ingresar a nuestros canales digitales.

\*Para el caso de Personas Jurídicas se deberá completar el circuito de autorizaciones de una transferencia.

**Próximamente vas a poder catastrar tu ALIAS  
directamente desde nuestros canales digitales**